



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: Aceptación Renuncia Dr. Eduardo Marcelo VAIANI - Expte. 67732/17

VISTO el expediente N° 67732/17 mediante el cual el doctor Eduardo Marcelo VAIANI, eleva su renuncia al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial San Isidro; y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Eduardo Marcelo VAIANI fue designado Agente Fiscal del Departamento Judicial San Isidro, mediante Decreto N° 2395 del 15 de octubre de 2001;

Que a fojas 2 del expediente citado en el exordio, el doctor VAIANI ha presentado la renuncia por motivos personales a dicho cargo solicitando que sea aceptada a partir de la fecha de la firma del correspondiente decreto;

Que a fojas 21 ha tomado intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia señalando que no surgen actuaciones relacionadas con el citado magistrado en el marco de la Ley N° 8085;

Que a fojas 24 se expide la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informando que obran en la sede de esa Secretaría actuaciones relacionadas con el Dr. VAIANI en el marco de la Ley N° 13.661, identificadas bajo el Expediente N° SJ 219/12 caratulada "NOVO, Julio, Fiscal General del Departamento Judicial San Isidro s/SAIN, Marcelo Fabián - Denuncia", y su acumulada SJ 328/16 "VAIANI, Eduardo Marcelo y CARO, Fernando Rodrigo, Fiscales Departamentales Adjuntos de la Fiscalía General del Departamento Judicial San Isidro" y el expediente SJ 385/17 caratulado "VAIANI, Eduardo Marcelo, Agente Fiscal Adjunto de la Fiscalía General del Departamento Judicial de San Isidro S/REQUERIMIENTO" informando asimismo que: "...en la etapa procesal en que se encuentran las actuaciones mencionadas, no existe impedimento para que, de considerarlo conveniente, el Poder Ejecutivo acepte la renuncia del Dr. Eduardo Marcelo VAIANI.";

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar a partir de la fecha de notificación del presente, la renuncia presentada por el doctor Eduardo Marcelo VAIANI (D.N.I. N° 20.921.079 – CLASE 1969) al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial San Isidro.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

